



GUÍA DE ACTUACIÓN ANTE CASOS DE *VIOLENCIA SEXUAL*



EL AYUNTAMIENTO DE
MUSEROS CONTRA
LA *VIOLENCIA SEXUAL*



¿QUÉ ES LA VIOLENCIA SEXUAL?

Hablamos de violencia sexual cuando una persona es obligada a mantener algún tipo de contacto o relación sexual en contra de su voluntad. Cuando se produce mediante la violencia o intimidación, el Código Penal lo define como “agresión sexual”; en contraposición, cuando no existe violencia o intimidación, el Código Penal lo define como “abuso sexual”. Sin embargo, tienes que saber que ambos tipos de violencia son inaceptables y atentan contra los derechos de libertad e indemnidad sexual de la persona agredida.



ALGUNOS EJEMPLOS DE VIOLENCIA SEXUAL:

Exhibicionismo.

Palabras obscenas o comentarios sexuales, miradas lascivas, gestos obscenos.

Tocamientos, abrazos, roces sin consentimiento.

Acoso sexual (“Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona”).

Grabaciones no consentidas durante una relación sexual.

Presión para mantener relaciones sexuales.

Penetración de cualquier tipo sin consentimiento (violación).

SOBRE EL CONSENTIMIENTO:

A veces, la ausencia de un “NO” no implica que haya consentimiento.

Si el consentimiento se obtiene bajo insistencia, coacción o por miedo a las consecuencias, no es consentimiento.

Ante algún tipo de duda, lo mejor siempre es preguntar.

ALGUNAS COSES IMPORTANTES A TENER EN CUENTA:

La violencia sexual no solo se produce por parte de desconocidos: también puede ser ejercida por parejas, familiares, amistades, etc.

Una persona no puede consentir libremente si se encuentra bajo los efectos de cualquier sustancia como el alcohol o las drogas.

Una persona no puede consentir libremente si está dormida.

Utilizar el chantaje emocional, la extorsión o el engaño para mantener una relación sexual también es violencia sexual.

La única persona que provoca una agresión sexual es el agresor, NUNCA la víctima.

¿QUÉ HACER SI SUFRES UNA AGRESIÓN SEXUAL?

Hay que tener en cuenta que, en muchas ocasiones, no es nada fácil saber cómo actuar después de sufrir una agresión sexual. Por eso, te dejamos algunas recomendaciones y opciones para que tú decidas cuál te hace sentir más cómoda y segura:

- Llama al 112.
- Llama o acude a una comisaría de Policía Local, Policía Nacional o Guardia Civil. Solicita que te protejan y acompañen al servicio de salud más próximo.
- Acude directamente al Centro de Salud u Hospital de tu elección, explícales lo que te ha pasado para que te realicen un examen médico y pida una copia del informe médico

* Ante todo, recomendamos que no pases sola por el proceso. Solicita ayuda y acompañamiento a una persona de tu confianza.

* Recuerda que es muy importante que no te laves ni te cambies de ropa para evitar la eliminación de pruebas que pueden ser imprescindibles para identificar y condenar al agresor.

*Desde el Ayuntamiento te podemos ofrecer ayuda psicológica si la necesitas. No dudes en acudir a Servicios Sociales.

LA DENUNCIA:

- Puedes interponer la denuncia en cualquier comisaría de policía o en el Juzgado.
- Tienes derecho a que te escuchen y te traten con respeto y tacto en todo momento.
- Es importante que cuentes lo ocurrido con el mayor número de detalles que recuerdes.
- Aporta todas las pruebas de que dispongas, incluidos informes médicos en caso de haberlos.
- Lee detenidamente el contenido de la denuncia antes de firmarla.
- Solicita el número o datos de identificación de la persona que te haya atendido en la comisaría o juzgado.
- Pide siempre una copia de la denuncia.

¿QUÉ HACER SI PRESENCIAS UNA AGRESIÓN SEXUAL O SOSPECHAS QUE HA PODIDO OCURRIR UNA?

Si te encuentras en esta situación, es muy importante que sepas cómo actuar; primero, para contribuir a que la víctima no se sienta sola y ayudarla en el proceso; segundo, para no provocar una victimización secundaria por desconocimiento.

* La victimización secundaria consiste en una inadecuada respuesta del sistema en su conjunto y de todas las personas que lo integran ante una situación de violencia, generalmente por falta de información y formación o por prejuicios sexistas. Puede generar, por ejemplo, que la víctima tenga que revivir repetidamente la situación de violencia sufrida, que se sienta juzgada o que sienta que no la creen.

- Si presencias una agresión, no hagas como si no tuviera nada que ver contigo. Antes de intervenir, mide el nivel de peligro y actúa en consecuencia: si crees que es demasiado peligrosa una intervención directa, llama a la policía e informa al agresor de la inminente llegada de las fuerzas de seguridad.
- Pregunta a la persona que ha sufrido la agresión si necesita ayuda, e intérate por cómo se encuentra.
- Haz que sienta que contigo se encuentra en un espacio de seguridad.
- No la dejes sola en ningún momento; espera con ella a que llegue la ayuda o, si es necesario, acompáñala a la comisaría, al hospital, centro de salud, etc.
- Anímalas a contactar con alguien de su círculo de confianza.
- No le preguntes por los detalles de lo ocurrido: contar esta información siempre tiene que salir de ella.
- NUNCA le hagas preguntas o comentarios que puedan hacer que se sienta juzgada o la culpabilices; recuerda que el único culpable de la situación es SIEMPRE el agresor.
- Recomiéndale seguir todos los pasos que explicamos en el punto anterior: "¿Qué hacer si sufres una agresión sexual?".



L'AJUNTAMENT DE MUSEROS
CONTRA LA VIOLENCIA SEXUAL

RECURSOS Y SERVICIOS



- Atención a todas las formas de violencia contra las mujeres: **016**
WhatsApp: **600 000 016**
Correo electrónico: **016-online@igualdad.gob.es.**
24 horas, 365 días al año.
- Servicio de atención psicológica a víctimas de violencia machista (WhatsApp)
682 916 136 - 682 508 507
24 horas, 365 días al año.
- Policía Local: **092**
24 horas, 365 días al año.
- Policía Local de Museros: **607 607 967**
(Plaça del Castell, nº1)
24 horas, 365 días al año.
- Policía Nacional **091**
24 horas, 365 días al año.
- Guardia Civil: **062**
24 horas, 365 días al año.
- Emergencias: **112**
24 horas, 365 días al año.
- Centro de Salud de Museros: **963108880**
(Avda. País Valencià, s/n)
De lunes a sábados de 08:00 a 15:00
Urgencias – Punto de Atención Continuada de Massamagrell (**96 146 70 50**)
- Centro Mujer 24 horas: **900 580 888**
C/Guardia Civil, nº21 (Valencia)
24 horas, 365 días al año.
- Oficina de Atención a Víctimas del Delito: **961 456 042**
Plaza de los Juzgados, nº2 (Massamagrell)
De lunes a viernes de 09:00 a 14:00
- Servicios Sociales del Ayuntamiento de Museros (Centro de Día): **960 262 153**
Avda. Blasco Ibáñez, nº87
De lunes a viernes de 09:30 a 14:30